



Karina Espinosa

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

Elimínese el artículo 3º del **Proyecto de Ley 164 de 2023 Senado - 065 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”:

~~**ARTÍCULO 3º.** Adiciónese un párrafo al Artículo 36 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así:~~

~~**ARTÍCULO 36. GACETA DEL CONGRESO.** El Congreso pleno, el Senado y la Cámara de Representantes tendrán un órgano o medio oficial escrito de publicidad de sus actos, denominado Gaceta del Congreso. Los Secretarios de las Cámaras serán los directores de las Secciones respectivas.~~

~~**PARÁGRAFO.** En casos eventuales la publicación de la Gaceta del Congreso también se podrá realizar por los Secretarios de cada Cámara en sus respectivas plataformas tecnológicas institucionales, que se habiliten para tal fin, dando cumplimiento con el principio de publicidad.~~

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

12, Junio 2024